CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1736

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Salud, con motivo de la conmemoración a los 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, al ciudadano:

"Dr. YITZHAK LEIGUE ZABALA"

Por su amplia y destacada trayectoria en la salud pública, medicina transfusional, hemática forense y gestión hospitalaria, realizando trabajos investigativos y de promoción a la donación voluntaria y altruista de sangre.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra) a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veintiquatro años.

Sra. Silvana Mucarzel Demetr

CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea

CONCEJAI SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se lenga como Cey del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Thomay Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL









